

CONVOCATORIA 01/2018

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, (Artículos 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143) vigentes y en lo relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del personal no docente, la Dirección de este Instituto en conjunto con la Comisión Dictaminadora del Personal No Docente

CONVOCA A CONCURSO CERRADO

Para que el personal no docente que así lo desee y cumpla con los requisitos que se especifican a continuación, solicite su participación para ocupar la clave presupuestal 1402 IP0753900.0000374 (NIVEL 15) con categoría de Analista Técnico Especializado y con sueldo mensual (concepto 07) de \$ 10,373.15.

BASES

- 1.- La plaza se adjudicará atendiendo las directrices especificadas en cada caso, tomando en consideración lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos.

REQUISITOS

- Presentar documento que acredite la escolaridad, constancias de los cursos recibidos por el área de capacitación del departamento de Recursos Humanos del periodo enero – septiembre 2018. Evaluación del jefe inmediato del período enero – septiembre 2018, (esta evaluación será aplicada por la Comisión Dictaminadora No Docente a la/l Jefa(e) correspondiente), tres notas buenas firmadas por la/el Jefa(e) inmediata(o) y/o por puntualidad y asistencia firmadas por la jefa del departamento de Recursos Humanos. Copia del nombramiento del puesto actual desempeñado.

REQUISITOS GENERALES

- 2.- La asignación de la plaza se hará en corrimiento a quien cumpla con los requisitos establecidos y tendrá efectos en el momento que se libere la plaza.
- 3.- Las(os) interesadas(os) deberán cumplir con los factores de promoción conforme al reglamento interior de trabajo del personal no docente de los institutos tecnológicos
- 4.- Para mayores informes recurrir al Departamento de Recursos Humanos o Representantes de la Comisión Dictaminadora No Docente.
- 5.- La recepción de documentos foliados en la parte inferior derecha y en sobre manila con solicitud dirigida al Director del Instituto y sello, **en la cual debe de especificar el puesto actual desempeñado y la antigüedad en el mismo, se realizará única y exclusivamente en el Departamento de Recursos Humanos del 19 de octubre al 01 de noviembre del 2018, hasta las 15:00 horas del día 01 de noviembre del año en curso.**
- 6.- Las(os) candidatas(os) seleccionadas(os) deberán de tener disponibilidad en su horario según necesidades de la institución.
- 7.- Sólo se recibirán los documentos del personal no docente que tenga más de seis meses de su última promoción, de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos.

Las(os) interesadas(os) en participar en los corrimientos que se generen de la asignación de esta plaza deberán entregar en sobre manila: la solicitud dirigida al director del Instituto con sello de la dirección, documentación soporte foliada en la parte inferior derecha que avala el cumplimiento de los requisitos establecidos y formato firmado de declaración de información y documentación verídica para su revisión por la Comisión Dictaminadora No Docente, en el Depto. de Recursos Humanos.

NOTA: La presente convocatoria no solicita como requisito la entrega de algún certificado médico de no embarazo y VIH.

Zacatepec, Morelos a 19 de Octubre de 2018.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
"POR LA INDEPENDENCIA TECNOLÓGICA DE MÉXICO"
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
ING. ROBERTO ORTIZ DELGADILLO
DIRECTOR
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE ZACATEPEC
DIRECCIÓN



CONVOCATORIA 02/2018

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, (Artículos 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143) vigentes y en lo relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del personal no docente, la Dirección de este Instituto en conjunto con la Comisión Dictaminadora del Personal No Docente

CONVOCA A CONCURSO CERRADO

Para que el personal no docente que así lo desee y cumpla con los requisitos que se especifican a continuación, solicite su participación para ocupar la clave presupuestal 1402 IP0753900.0000098 (NIVEL 15) con categoría de Analista Técnico Especializado y con sueldo mensual (concepto 07) de \$ 10,373.15

BASES

- 1.- La plaza se adjudicará atendiendo las directrices especificadas en cada caso, tomando en consideración lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos.

REQUISITOS

- Presentar documento que acredite la escolaridad, constancias de los cursos recibidos por el área de capacitación del departamento de Recursos Humanos del periodo enero – septiembre 2018. Evaluación del jefe inmediato del periodo enero – septiembre 2018, (esta evaluación será aplicada por la Comisión Dictaminadora No Docente a la/l Jefa (e) correspondiente), tres notas buenas firmadas por la/el Jefa(e) inmediata(o) y/o por puntualidad y asistencia firmadas por la jefa del departamento de Recursos Humanos, Copia del nombramiento del puesto actual desempeñado.

REQUISITOS GENERALES

- 2.- La asignación de la plaza se hará en corrimiento a quien cumpla con los requisitos establecidos y tendrá efectos en el momento que se libere la plaza.
- 3.- Las(os) interesadas(os) deberán cumplir con los factores de promoción conforme al reglamento interior de trabajo del personal no docente de los institutos tecnológicos .
- 4.- Para mayores informes recurrir al Departamento de Recursos Humanos o Representantes de la Comisión Dictaminadora No Docente.
- 5.- La recepción de documentos foliados en la parte inferior derecha y en sobre manila con solicitud dirigida al Director del Instituto y sello, en la cual debe de especificar el puesto actual desempeñado y la antigüedad en el mismo, se realizará **única y exclusivamente en el Departamento de Recursos Humanos del 19 de octubre al 01 de noviembre del 2018, hasta las 15:00 horas del día 01 de noviembre del año en curso.**
- 6.- Las(os) candidatas(os) seleccionadas(os) deberán de tener disponibilidad en su horario según necesidades de la institución.
- 7.- Sólo se recibirán los documentos del personal no docente que tenga más de seis meses de su última promoción, de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos.

Las(os) interesadas(os) en participar en los corrimientos que se generen de la asignación de esta plaza deberán entregar en sobre manila: la solicitud dirigida al director del Instituto con sello de la dirección, documentación soporte foliada en la parte inferior derecha que avala el cumplimiento de los requisitos establecidos y formato firmado de declaración de información y documentación verídica para su revisión por la Comisión Dictaminadora No Docente, en el Depto. de Recursos Humanos.

NOTA: La presente convocatoria no solicita como requisito la entrega de algún certificado médico de no embarazo y VIH.

Zacatepec, Morelos a 19 de Octubre de 2018.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
"POR LA INDEPENDENCIA TECNOLÓGICA DE MEXICO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EDUCACIÓN NACIONAL
DE MÉXICO
ING. ROBERTO ORTIZ DELGADILLO
DIRECTOR
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE ZACATEPEC
DIRECCIÓN

